

El poder blando de España y las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos en la época hegemónica del inglés

José Eduardo Villalobos Graillet

University of Toronto

Resumen

En este artículo se discuten las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos sobre el bilingüismo y el multiculturalismo, sobre todo poniendo de relieve las deficiencias de estas que han permitido, de cierto modo, que algunos agentes políticos y culturales de España -un país con un poder blando pujante y una política lingüística explícita y sólida- monopolicen el español para contrarrestar directamente la hegemonía del inglés y posicionar a este como el idioma global del futuro. Sin embargo, este tipo de estrategia a ratos parece adoptar una nueva forma de imperialismo por los objetivos comprendidos en esta, como el de homogeneizar a la lengua española y alcanzar nuevos territorios, aprovechándose de su valor económico, en lugar de mantener vigente el discurso de la diversidad lingüística.

Palabras clave

Poder blando, hegemonía, políticas lingüísticas, bilingüismo, diversidad lingüística

Abstract

This article discusses the language policies in Mexico and in the US on bilingualism and multiculturalism, especially highlighting their shortcomings that have allowed, in one way, that some cultural and political agents of Spain –a country characterized of having an explicit and solid language policy- monopolize the Spanish language to stop the hegemony of English and at the same time, position Spanish as the future global language. However, this strategy seems at times to adopt a new form of imperialism because of its intentions that includes homogenizing Spanish and conquer new linguistic territories, taking advantage of the economic value of this language, rather than maintaining the discourse on language diversity.

Keywords

Soft power, hegemony, language policies, bilingualism, language diversity

Actualmente José Eduardo Villalobos Graillet desempeña labores en la enseñanza del español como lengua extranjera (E/ELE) en la Universidad de Toronto donde estudia el Doctorado en Español. El autor posee un Máster en Formación del Profesorado de ELE de la Universidad de Jaén y un segundo Máster en Estudios Latinoamericanos y del Caribe por parte de la Universidad de Guelph. Es miembro en the Ontario Chapter of the American Association of Teachers of Spanish (AATSP-ON).

C.e.: joedward.graillet@gmail.com

Introducción

Desde principios del siglo XX, el inglés se ha posicionado como la lengua franca en varios sectores de nuestras vidas, sobre todo por el impulso acelerado de la globalización, el poder económico-político de los Estados Unidos y, recientemente, su fortalecimiento en la era digital que, según Crystal, se considera un invento anglosajón (en Hamel, “La globalización” 52) que desplaza a otras potencias y a sus idiomas a un segundo plano. Actualmente, esto se refleja en la distribución territorial de desigualdad de poder y riqueza entre los países dentro del todavía resonante modelo neoliberalista del centro-periferia de Prebisch (en Hidalgo-Capitán 6) –que coloca a los países desarrollados en el primero y a los que están en vías de desarrollo en el segundo, presuntamente mostrándonos un esquema de multipolaridad en el sector económico– y en el área de la lingüística también se puede hablar de una asimetría en el modelo orbital o de la constelación de idiomas que propuso de Swaan, igualmente anglocéntrico como el anterior, el cual considera al inglés como un idioma híper-central por su expansión global (4-5) y, añadimos, hegemónica. Por otro lado, idiomas como el español, el francés, el alemán, el ruso, el chino, el portugués, entre otros, se les considera bajo la denominación de lenguas súper-centrales, es decir, dominantes en distintos puntos geográficos y/o entre varios hablantes nativos (en Hamel, “El campo de las ciencias” 322), que a simple vista parecerían gravitar pasivamente bajo la órbita de la lengua hegemónica, pero, en realidad, se están acomodando, causando tensiones y competencias entre ellos y contra el inglés.

A raíz de esta jerarquización de las lenguas y el poder que privilegia ampliamente al inglés, considerada por Phillipson como una forma de imperialismo lingüístico (en Hamel, “Relaciones entre lenguas” 44), se han creado conflictos entre esta lengua vehicular y las súper-centrales, sobre todo concerniente, en primer lugar, al valor económico que tiene la lengua híper-central en el mercado global y la cultura de esta lengua promovida en los diferentes medios de comunicación; en segundo lugar, a la homogeneización cultural, comunicativa y lingüística presuntamente causada por el inglés

para algunos intelectuales como Hamel y Martínez Pasamar (2005), la cual se cree una amenaza a las culturas de las lenguas súper-centrales, así como al estatus, el prestigio y la supervivencia de lenguas o dialectos indígenas (Hamel, “La globalización” 53), y por último, a la pureza no solo lexicográfica de estos idiomas, sino en todos sus niveles del lenguaje como apunta Navarro (214), mediante los fenómenos conocidos como anglización y americanización. Por otra parte, los promotores políticos y económicos del inglés, específicamente en el caso de algunas entidades gubernamentales de los Estados Unidos, han tomado medidas con tintes radicales, es decir, desde una perspectiva purista, monolingüista y en ocasiones nacionalista, para evitar a toda costa que el español y el espanglish sean utilizados e incluso, se sigan propagando en su territorio –este último fenómeno se conoce como la hispanización– teniendo en cuenta las estadísticas que denotan un crecimiento significativo del número de habitantes de origen hispano, pues en el 2050 se espera que 1 de cada 3 estadounidenses tenga descendencia hispana, según una entrevista que realizó el diario *El Confidencial* a Stavans (Barro 2015). De la misma forma, se estima que para ese entonces los Estados Unidos se ubique como el primer país con el mayor número de hablantes nativos de español debido al crecimiento de la población hispana en este territorio, de acuerdo al informe de 2015 del Instituto Cervantes “El español: una lengua viva” (35).

Este artículo se centra en el análisis de las políticas del lenguaje implementadas por los Estados Unidos y México para reducir el “desequilibrio lingüístico” entre la lengua híper-central y el español, específicamente las políticas sobre el bilingüismo y el multiculturalismo que mucho se han criticado por quedarse inconclusas ante la falta de apoyo económico y desinterés de los agentes que las promueven, ya que estas no son prioridad en las agendas políticas de sus gobernantes. Sin embargo, aprovechándose de las tensiones entre estos dos países, España entra en la arena del conflicto con un poder blando que desea sacar provecho del valor económico que su lengua, como marca española, está gozando en estos momentos para ubicarse a largo plazo como el segundo idioma global. Esta aspiración parece a ratos una nueva forma de hegemonía e imperialismo lingüístico que desea competir directamente con el inglés, aunque irónicamente,

no pretende desplazarlo, según veremos más adelante.

Para defender las afirmaciones anteriores y la tesis de este artículo -de que el poder blando del que goza España para fortalecer la presencia internacional del español y su cultura podría correr el riesgo de ser utilizado por el gobierno de este país con fines hegemónicos como su homólogo los Estados Unidos y el inglés-, en el marco teórico se explica cómo llega a definirse la importancia internacional del español con referencia al inglés o viceversa, así como el concepto de poder blando que sirve como política exterior para cada país. En la sección de evidencia se presentan los dos casos de estudio. Por una parte, se contextualiza la política lingüística de México y se pone de relieve que el inglés ha avanzado a través de la influencia de sus referentes culturales, pero no lo ha hecho exitosamente en el nivel educativo; asimismo, se habla de la política del español en el país y la falta de su uso en las relaciones internacionales en las organizaciones del que es miembro, situación que refuerza el peso hegemónico del inglés. Por otro lado, para el caso de Estados Unidos se contextualiza su política lingüística, principalmente cuando ciertos actores políticos desean imponer al inglés como única lengua oficial, desconociendo las lenguas minoritarias, como el español, por ende, ignorando el multiculturalismo existente en este país. A pesar de este esfuerzo, tal como se ha mencionado, la población de origen hispano está en crecimiento junto a sus industrias culturales, su lengua y su dialecto híbrido, el espanglish, un hecho que resulta paradójico para un país que se jacta en ser homogéneo. Después de haber tratado estos dos países, en la siguiente sección se discute la política de promoción del español que está siguiendo España para que este se convierta en un activo poder con fines hegemónicos, claro, desde nuestro punto de vista. Por último, cabe resaltar que el propósito de esta investigación es ofrecer un panorama actual del problema y no ser exhaustiva, trayendo viejas voces, aunque no todas, y nuevas también para que participen en este debate.

Marco teórico

La importancia internacional de las lenguas

Sin lugar a dudas, la importancia de una lengua como el inglés a nivel global parece preocupar a otros gobiernos y a sus instituciones porque sus lenguas oficiales no gozan del mismo privilegio o estatus que la primera, por lo tanto, en algunas ocasiones, sus agentes políticos, sociales y culturales toman medidas para tratar de esgrimir estas diferencias y así poder fortalecer la presencia o el estatus de sus idiomas. Sin embargo, con la globalización, el peso de una lengua parece darse más por el poder económico de su país de origen, es decir, por las fuerzas del mercado global, desconociendo que las lenguas, a pesar de ser diferentes, son “[...] igualmente importantes en su configuración y empleo” (Cabrera 22). Por esta razón, se puede hablar de un desequilibrio lingüístico o enfrentamiento (in) directo entre los 23 idiomas dominantes –de los 7,102 existentes– que son hablados por casi el 60 % de la población total, según la infografía de Lucas López publicado este año en el *South China Morning Post*. En esta publicación, el autor nos ofrece datos relevantes sobre la importancia de las lenguas a nivel mundial y para él esta recae, específicamente para el caso del inglés, el español y el francés, por las raíces del pasado imperial de las naciones en donde se originaron. En otras palabras, en cuanto al espacio ecológico de los países que alguna vez fueron sus colonias, el inglés tiene una mayor preponderancia, pues es hablado en 110 países, el árabe en 60, el francés en 51, el chino en 33 y el español en 31. No obstante, estos datos se contrastan si se toma en cuenta la clasificación o el ranking del número de hablantes nativos de cada lengua, en la que el chino se encuentra en la primera posición (1,197 millones), seguido del español (339 millones) lo cual representa el 6.7 % de la población mundial (Andreu 2015), el inglés (335 millones), el hindi (260 millones) y el árabe (242 millones), de acuerdo a los datos ofrecidos en *Ethnologue* (2015), sin embargo, estos números no determinan el poder que ejerce cada lengua como afirmaría Hamel (“La globalización” 54). Actualmente, esta importancia de las lenguas, para Lucas López, recae también en su popularidad de ser aprendidas mundialmente como idiomas extranjeros, ubicando al inglés en la primera

posición con 1,500 millones de aprendices, en segundo lugar el francés con 82 millones, posteriormente le sigue el chino con 30 millones, el español y el alemán ambos con 14.5 millones, aunque en las estadísticas del reporte del Instituto Cervantes se aventaja al español con más de 21 millones de alumnos de español como lengua extranjera (5), y el italiano con 8 millones (Lucas López s.p.). Estas posiciones serían diferentes si tan solo se tomara en cuenta la distribución de lenguas vivas por países, donde sobresaldrían Nueva Guinea (839 lenguas), Indonesia (702), Nigeria (526), India (454), Estados Unidos (422), China (300) y México (289), pero en realidad consideramos que estas cifras demuestran la diversidad lingüística en el mundo globalizado, misma que debería ser resguardada ante el peligro de desaparecer; esta actitud concurre con la lista de inquietudes lingüísticas del nuevo milenio elaborada por Crystal (128).

Si bien, como hemos visto, existen diferentes modelos o clasificaciones para determinar la importancia de las lenguas, ya sea por el número de hablantes nativos, su peso demográfico -ambas taxonomías consideradas como parte de la demolingüística, campo que según Otero Roth ha sido estudiado por Salvat 1974; Bretón 1979; Crystal 1987; UNESCO 1992; Quid 1994-, su creciente popularidad en las escuelas, su diversidad lingüística, etc., el peso internacional de estas viene dándose de manera formal a través de un índice que se considera lo más fiel, cuantitativo y objetivo posible. Este modelo, que discurrimos es sociopolítico, sigue los criterios que propuso el ex embajador de España en Reino Unido en 1990, el Marqués de Tamarón, y que fue facilitado tras un experimento-investigación que llevó Otero Roth bajo su tutela en 1995. En este modelo se eligieron a 10 idiomas (inglés, francés, español, ruso, chino, alemán, japonés, italiano, sueco e hindi) por su valor histórico, cultural, su capacidad económica, la estabilidad de sus comunidades idiomáticas, su amplitud, etc. (Moreno Fernández 12), los cuales se pusieron bajo escrutinio mediante 6 criterios que, con la ecuación creada por Tamarón, se decretó su valor o peso internacional. Este índice parte de la hipótesis de que “a igual número de hablantes tendrá mayor importancia internacional la lengua hablada por individuos con mayor renta, más esperanza de vida y mayor grado educativo” (Otero s.p.); de tal manera, con él se “intenta aportar argumentos con proyección en la política internacional y de utilidad en el ámbito de las

relaciones internacionales, de la política cultural, global, de la diplomacia y de la tecnología [sin la mala intención de crear jerarquías, pero, desde nuestro punto de vista, ha establecido un nuevo orden más político y económico que lingüístico]” (Moreno Fernández 6). Los factores que se tomaron en cuenta para calcular el índice de importancia internacional de una lengua (IL) son sintetizados a continuación:

- El número de hablantes nativos en los países o territorios dependientes donde una lengua es oficial, en el que se incluyen, o se da por sentado, a los hablantes bilingües y se excluye aquellos pertenecientes a “las minorías lingüísticas producidas por migraciones recientes” (Otero Roth s.p.).

- El Índice del Desarrollo Humano (IDH) que es calculado por el grado de alfabetización, la producción intelectual, los años de escolarización y la esperanza de vida.

- El número de países que tengan un idioma como oficial o cooficial, a los que se excluye a los países o territorios dependientes. Este indicador puede ser en ocasiones ambiguo dado el carácter de oficialidad tácito o establecido en las constituciones de las naciones.

- Las exportaciones de cada lengua y las ventas mercantiles de una nación en millones de dólares; las primeras entendidas como el poder blando de la marca-país o las exportaciones culturales, teniendo en cuenta que el inglés es utilizado en su gran mayoría como la lengua internacional de comercio o lengua franca.

- Las traducciones de una lengua a otra de manuales, libros, instrucciones, documentos oficiales, institucionales, etc. de carácter técnico-científico.

- La oficialidad de una lengua en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en las relaciones diplomáticas de sus dos órganos principales: la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Asimismo, se toma en cuenta el grado de uso de las lenguas de trabajo y la autenticidad de los documentos redactados en un idioma.

En cuanto a los resultados integrales del IL en 1995, el inglés ostentó, sin que sea sorpresa para muchos, el primer lugar (0.526) y el español, por

debajo del francés (0.417), en una tercera posición (0.388) (Otero Roth s.p.)¹.

A 25 años de la salida de la propuesta de Tamarón y 20 años del experimento de Otero Roth, Moreno Fernández nos ofrece en el 2015 la actualización del IL para comparar los avances y los retrocesos de las lenguas, porque evidentemente los hubo en las décadas que han pasado. Este autor, encargado del Observatorio del Instituto Cervantes en Harvard, respetando los criterios de sus precursores, amplía la lista de este índice con la inclusión de otros cuatro idiomas: al árabe por su crecimiento demográfico y el interés que está ganando como lengua extranjera, al portugués por su presencia en cuatro continentes, al malayo y al coreano por su creciente IDH, además, esta última lengua está ganando fuerza en las exportaciones (19). Evidentemente, Moreno Fernández se vio en la necesidad metodológica de basarse en el redondeo de las cifras, lo cual no afecta los resultados directamente, así como consultar otras fuentes que fueran más fiables y que estuvieran en constante actualización como la enciclopedia sueca *Nationalencyklopedin*, *The World Factbook* y el *Index Translationum* de la UNESCO para comprobar que, una vez más, el inglés continúa liderando globalmente (0.418), a este le siguen el chino (0.352), el español (0.332), el árabe (0.302) y el ruso (0.289)² (22). No obstante, este autor considera pertinente modificar el IL dándole más peso al factor de número de países que tienen cada lengua como oficial y restarle peso al número de hablantes nativos, puesto que ubicar al chino en una segunda posición, siendo que este es oficial únicamente en tres países, parece “contravenir la lógica de la internacionalidad” (Moreno Fernández 26). Por lo tanto, la reasignación de coeficientes cambiaría significativamente la lista de clasificación de importancia de las cinco lenguas principales, en la que el español llevaría ventaja sobre el chino, y el francés desplazaría al ruso, quedando de la siguiente manera: el inglés (0.438), el español (0.333), el chino (0.325), el árabe (0.325) y el francés (0.289) (27)³.

Con lo que concierne a la comparación entre el inglés y el español, uno de los intereses de esta investigación, se tiene que en el lapso de un cuarto de siglo en el IL, el primero tuvo un descenso en el número de habitantes de un 26.5 %, el IDH de 29 %, el número de Estados en los que el español es lengua oficial en un 8 %, y un aumento en las exportaciones del 297 % y en las traducciones del 3, 826 %. Por otro lado, el segundo tuvo un declive en el IDH de un 10.95 % y una evolución en el número de habitantes del 45.43 %, así como el número de países en un 5 % -en 22 países es el idioma oficial-, las exportaciones del 716.39 % y las traducciones de otras lenguas al español del 5,745.1 %. Si bien, estos resultados reconocen la hipercentralidad del inglés, parece ser que el español como lengua súper-central está fortaleciendo su órbita con los dos últimos criterios, el primero por haber establecido un “mayor [número de exportaciones [culturales] y una mayor] capacidad de influencia [comercial] sobre otros territorios” (8), lo que nos habla de una emprendedora y pujante proyección lingüística y cultural que principalmente está en las manos del Gobierno de España y la presencia global del Instituto Cervantes “[...] en 90 ciudades de 43 países y otros 38 [que] están esperando contar con una sede”, según García de la Concha (2015). Esta estrategia se considera como parte de la política exterior española, por lo tanto, de su poder blando que lo posiciona como la novena potencia mundial en el sector de la edición, clasificación en la que Brasil goza de un décimo lugar y México del decimoséptimo, según el reporte anual de 2014 de la Asociación Internacional de Editores (IPA 14). Asimismo, las cifras hablan bien de la política exterior de España y, de alguna forma, de México, nación que no ha hecho un gran esfuerzo en ganar tal posición, pues estiman que “2/3 del PIB vinculado al español se generan en dos grandes áreas: Norteamérica y la Unión Europea” (Andreu 2015).

¹ Normalmente el IL oscila entre 0 y 1, donde, a mayor cercanía al último número, mayor será considerada la importancia internacional de una lengua. La lista extendida comprende el alemán (0.344), el japonés (0.342), el italiano (0.324), el sueco (0.320) y el hindi (0.185) (Moreno Fernández 9 y 17).

² Los demás países contemplados son el francés (0.273), el alemán (0.261), el malayo (0.259), el coreano (0.245), el japonés (0.240), el italiano (0.224), el sueco (0.233), el portugués (0.172) y el hindi (0.165).

El poder blando como estrategia de expansión cultural y lingüística

El poder blando es el término que acuñó Nye para referirse al punto anterior, es decir, a “la habilidad de obtener lo que quieres a través de la atracción antes que a través de la coerción o de las recompensas” (“El poder blando” 117), que en el caso de la política exterior de España, su lengua y su cultura –incluyendo en menor grado las variedades geográficas o dialectales y la cultura panhispánica- han logrado tener una mayor resonancia internacional por lo atractivo que estas aparecen ante los ojos de otras naciones, precisamente por sus ideales políticos, sus elementos culturales y la realza en sus exportaciones mundiales. El término opuesto a este es el poder duro, el cual se considera, siguiendo el ejemplo de España, a la violencia y la fuerza militar con la que este país se valió para penetrar su cultura, religión y lengua en varios territorios americanos durante la época colonial. Lo mismo pasó con el imperio británico cuando impuso y oficializó el inglés a sus nuevas colonias “como medida para desterrar la diversidad lingüística de la arena política y comercial” (Pellicer 95), aunque con un método menos coercitivo y un periodo de colonización mucho más corto (poder duro), y también con Estados Unidos después de su triunfo en la Segunda Guerra Mundial; en este caso, se dio una mayor difusión del inglés y sus referentes culturales o valores en los medios de comunicación existentes (radio, periódicos, televisión y cine) que el resto del mundo empezó a sintonizar y a aceptarlos (poder blando) (119). Hasta la fecha, este tipo de poder de los Estados Unidos sigue difundándose más que nunca en el apogeo de las tecnologías de la información y la comunicación, sobre todo por lo atractivo que resulta el inglés y la cultura pop para la nuevas generaciones; sin embargo, la política exterior de este país no goza del mismo privilegio, a pesar de que sigue siendo la potencia económica más fuerte, y esto se debe a la imagen negativa que todavía está en la memoria colectiva de los ciudadanos del mundo tras las intervenciones militares de carácter unipolar y hegemónico de este país en el medio oriente y su excesivo control de sus fronteras, por mencionar

algunos casos. De tal manera, su poder blando se ha visto, en ocasiones, socavado y desequilibrado por este nuevo tipo de imperialismo que conlleva el poder duro, pero sobre todo porque el prestigio, el liderazgo moral y la legitimidad de la política exterior de los Estados Unidos que están siendo cuestionados por las decisiones tomadas en la resolución de conflictos internacionales.

De acuerdo a Nye, el poder blando de un país y, en todo caso, de su lengua se puede obtener por tres fuentes. En primer lugar, se genera la atracción de una nación a través de la alta cultura que consta del arte, la literatura, la educación superior, etc. (“Soft power” 11). Asimismo, en el caso de los Estados Unidos el poder lo obtiene a través de la cultura popular, la cual es promovida por los medios masivos de comunicación con la finalidad de mantener una imagen vanguardista, innovadora, fascinante, próspera, etc. en el extranjero (12). En ambos casos, la cultura también se puede transmitir de otras formas como en el comercio, las relaciones internacionales, el turismo, las visitas diplomáticas e intercambios laborales y educativos. En segundo lugar, esta atracción también se puede dar a través de los valores políticos que se comparten nacional e internacionalmente como la democracia, los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, etc. (Nye, “El poder blando” 117), mediante instituciones que fueron consistentes con los sistemas económicos tales como la ONU y la Organización Mundial de Comercio (OMC) (Nye, “Soft power” 10); por último, la política exterior de un país puede ser vista como legítima y su autoridad considerada moral en opinión de los demás, si el enfoque que siga cada nación no esté basado exclusivamente en sus intereses nacionales (14).

Una vez establecidos las tres fuentes del poder blando, pasamos a resaltar los cinco niveles en los que este opera de acuerdo a este mismo autor (en Villanueva 201), tomando en cuenta que ni las naciones, ni los Estados Unidos, tienen un mayor control sobre este poder, pero que les puede servir, como hemos aclarado, como estrategia de política exterior -para mejorar su posición

³ El resto de los país en el ranking modificado son el ruso (0.285), el alemán (0.262), el japonés (0.240), el italiano (0.238), el sueco (0.234), el malayo (0.224), el coreano (0.214), el portugués (0.173) y el hindi (0.156) (Moreno Fernández 27).

política- e incluso, de desarrollo económico – para aumentar su competitividad a nivel mundial- (Saavedra Torres 137):

1. Empatía. La comprensión de las idiosincrasias de un país.
2. Utilidad. La facilitación de negocios y la ampliación de la economía nacional.
3. Geopolítica. La influencia simbólica e ideológica a través de las industrias culturales de una nación.
4. Simpatía. La atracción estética o el gusto hacia otras culturas.
5. Diplomacia. El uso de una lengua oficial y una mayor influencia hacia otros actores políticos para la toma de decisiones, así como “la posibilidad de conseguir que otros estados o naciones alineen sus intereses de política exterior a otro”, según Nye (en Saavedra Torres 139).

A pesar de que la política exterior de los Estados Unidos se ha visto afectada por sus intervenciones militares, sus actitudes nacionalistas y la promoción de un monolingüismo, como veremos más adelante, la cultura estadounidense y su idioma, el inglés, han logrado perpetrarse al grado de cambiar aptitudes, actitudes, costumbres y expectativas de la población a nivel internacional, conforme a Huxley (en Argüelles Mora, “Introducción” 4), creando un nuevo orden social a su imagen al que los países se han venido adaptando en la época del consumismo –para algunos intelectuales esto puede ser considerado como una forma de homogeneización y para otros, como García Canclini, no solo se da ese proceso, sino también se da la integración, exclusión, estratificación y segregación de las culturas en contacto (5)-, pues su poder blando es utilizado como una fuente crucial del hegemón, para seguir manteniendo su liderazgo, aunque en realidad este también depende de los países receptores, pues son ellos que permean los rasgos de la cultura de “prestigio” a sus propias culturas. En definitiva, este tipo de poder también comprende la admiración que sienten las demás naciones hacia los Estados Unidos, sobre todo por sus logros en materia política, económica, militar y cultural, traducidos (o mal traducidos) en prosperidad y apertura, según Nye (en Argüelles Mora, “Accediendo” 15),

“de tal manera que [este país puede ser] visto como [un] modelo [a seguir en] el futuro”, de acuerdo a Taylor (en Argüelles Mora, “Accediendo” 3). No obstante, algunos investigadores como Glennon se encuentran positivos de que esta supremacía de los Estados Unidos en muchos niveles no será duradera (76), aunque resulta difícil predecir este suceso, sobre todo en el plano lingüístico, cuando se ha intentado comparar con otro hecho histórico como el uso del latín como lengua franca, según Crystal (37) y, sin ir muy lejos, el del francés. En esta cuestión, la influencia, el poder y la expansión actual del inglés son más significativos que los del latín, pues la pujanza del primero se ha apoyado del auge de la globalización y la revolución de la era digital, adquiriendo una posición monopólica (Hamel, “La globalización” 51).

Evidencia: los estudios de caso

Tal como hemos apuntado en líneas anteriores, los efectos de la globalización en esta era del consumo comprende una homogeneización en distintos rubros de nuestras vidas, muchas veces considerada como un aspecto negativo porque envuelve un nuevo tipo de colonización de los Estados Unidos y la segregación de otros idiomas, con respecto a la expansión del inglés. Por otra parte, existe una visión más positiva de este fenómeno, la heterogenización, la cual es de corte pluricéntrico porque destaca la coexistencia de las diferentes variedades del inglés como lengua franca alrededor del mundo, de acuerdo a Pennycook (en McKay 94). No obstante, estas posturas se enfocan en lo global, descuidando muchas veces lo local, es decir, los esfuerzos en el contexto político de cada país para hacer frente a los efectos de la globalización, específicamente a través de sus políticas lingüísticas que, en un principio, estarían dedicadas a mantener su diversidad, lo que se traduce en plurilingüismo y multiculturalismo. En los siguientes casos de estudio se demuestra si México y los Estados Unidos están siguiendo dicho plan que debería ser considerado como parte del nuevo orden global (95), una visión mucho más enriquecedora y menos excluyente que las dos últimas.

El caso de México

La política lingüística de México: una asignatura pendiente

La política lingüística de México representa una paradoja para su gobierno porque, en primer lugar, el español no es la lengua oficial *de jure* – sino *de facto* o de carácter nacional junto con las lenguas indígenas y la lengua mexicana de señas- (Jansen 242), en segundo lugar, porque el español no está siendo fomentado exitosamente por los rezagos educativos existentes en el país y por cierta prioridad que da su gobierno para que el inglés –presuntamente para fortalecer los vínculos comerciales entre este país con los Estados Unidos y Canadá en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y con ello, convertir a su población en ciudadanos del mundo y en individuos competentes en la globalización del siglo XXI- llegue a las aulas de todos los niveles educativos de la nación, bajo el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB) que se implementó en el 2009, proyecto piloto subsidiado por los padres de los alumnos, a pesar de que el artículo 3º de la constitución mexicana considera que la educación debe ser laica y gratuita (Calderón, “Sorry: Introducción” 60).

Son estos hechos los que dejan expuesta la deficiencia de su política lingüística porque en su agenda se ha dejado inconclusa la misión lingüístico-cultural de promover al español de manera local y en el extranjero, similar a la que exitosamente el Gobierno de España y sus instituciones, tanto públicas como privadas, han llevado a cabo, y en fechas recientes los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y de Turismo de Colombia con el programa de estancias lingüísticas Spanish in Colombia iniciado en el 2013 y la iniciativa de Uruguay en el 2012 Descubr Montevideo (Peiro 2015). En este caso, se trata de la estrategia “económica, intercultural y de política exterior (Villanueva 200), es decir, el poder blando, con la que el país ibérico ha penetrado hábilmente a nivel internacional, situándose en un lugar aventajado en contraste a México y otros países latinoamericanos. Inclusivamente, el Instituto Cervantes también ha hecho algo similar, en esta instancia con la monopolización del mercado de la enseñanza del español en varios territorios (Argüero Mendoza 195) como en los Estados Unidos y Brasil, hecho que consideramos

otra ironía para la política lingüística de México, pero sobre todo para su política exterior, pues ha perdido la oportunidad de llevar a la realidad un proyecto de tal magnitud a sus socios comerciales, si tenemos en cuenta que este país se ubica en la primera posición al tener más hablantes nativos de español en el mundo, alrededor de 112 millones de personas, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 3), y al mismo tiempo, si valoramos su participación en el comercio exterior que representa el 63 % del PIB nacional, según datos del reporte del Banco Mundial del 2012 (Velázquez 43). Empero, esta cifras no nos hablan de la ventaja rotunda que le lleva España a México, concretamente en el área de la enseñanza del español, ya que este último recibió tan solo en el 2013 35, 000 estudiantes extranjeros de español conforme a los datos de la Asociación Mexicana de Estudios de Español (en IC 21) y el primero en el 2014 cont con más de 90, 000 estudiantes inscritos en las instituciones vinculadas a la Federación de Escuelas de Español como Lengua Extranjera (FEDELE), sin incluir los datos de las universidades españolas, según un artículo del periódico *El País* (Peiro 2015).

Indiscutiblemente, para que el Gobierno de México fortalezca su política lingüística y política exterior, debe focalizarse principalmente en un plan mucho más amplio que incluya el fortalecimiento de la enseñanza de su lengua a nivel nacional (a estudiantes mexicanos) y que no afecte la convivencia con las lenguas indígenas; una vez hecho esto, se podrá fomentar el multilingüismo, la interculturalidad y el aprendizaje de una segunda lengua (nacional o extranjera) en la constitución, debido a que no se hace mención de estos términos de manera explícita, a excepción de los artículos 4º y 7º; de la misma forma, tanto en este documento oficial como en la Ley General de Educación (LGE) no se valora íntegramente la diversidad lingüística y cultural de México (Calderón, La política 58), que se distingue por sus 64 lenguas prehispánicas y 340 variedades dialectales (Hamel, “Relaciones entre lenguas 32). Esto representa uno de los objetivos que debe incluir el Estado en su planificación lingüística que, concerniente a esta área y comparándolo con otros países latinoamericanos, está por detrás de Guatemala, región que promueve una política de defensa del español y la conservación de sus lenguas indígenas como patrimonio cultural, así como la de Costa Rica, país que regula las

influencias de los anglicismos al español y sus lenguas aborígenes, e incluso Venezuela, con la protección de sus idiomas ancestrales y el propio español, todos estos como valores culturales de la nación (Jansen 246-53).

A pesar de que México se considera junto a Colombia una de las naciones con las legislaciones lingüísticas más elaboradas en América Latina, no existe ninguna ley que mencione explícitamente la defensa del español (Jansen 250), salvo en el ámbito publicitario o comercial con el artículo 34° de la Ley Federal de Protección al Consumidor (reforma del 2014), uno de los 8 reglamentos que está a favor de la vigencia –y no de la pureza- del español en contextos comerciales. Este obliga a todas las compañías nacionales y extranjeras a escribir en este idioma la información que exhiban en todos sus productos –ya sea con fines estilísticos o persuasivos-, así como en paquetes, envases, nombres comerciales, marcas, documentos públicos, razón social, en su publicidad, etc. (258), esto con la finalidad de “evitar malentendidos, fraude y engaño [hacia los consumidores]” (240). El que no exista ninguna ley explícita evidencia el fracaso de las iniciativas de algunas instituciones privadas y públicas dedicadas a preservar este idioma. En primera instancia, se encuentra la Comisión para la Defensa del Idioma Español fundada en 1981 y concluida en 1983 por fallas institucionales y por los cambios políticos que se estaban dando en esa época (Villanueva 201). Esta comisión contaba con el patrocinio del gobierno federal y era dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para cumplir los objetivos de su proyecto frente a sus enemigos, los anglicismos: promulgar al idioma español como lengua oficial de México, promover este idioma en los distintos medios de comunicación y en el sector turístico, así como su enseñanza, la publicación de trabajos sobre esta lengua, la regulación en la publicidad y la revisión de diccionarios con mexicanismos en la Real Academia Española (RAE) (Jansen 257).

Por otro lado, se encuentra la Academia Mexicana de la Lengua (AML) fundada el 13 de abril de 1875 que en un principio destacó por su inclinación al purismo del idioma; posteriormente, esta empezó a legitimar la variación del español mexicano y a difundir la lengua en el ámbito educativo (Pellicer 85). No obstante, se cree que esta academia no ha asumido la tarea de defender la propuesta

de reconocer al español como lengua oficial de México, principalmente por el poco prestigio que ha gozado este organismo, así como su carácter privado, naturalmente sin el financiamiento del gobierno federal, según Lara (en Jansen 246). Consideramos que esta mala fama no es culpa del todo de esta institución, sino de las autoridades mexicanas que han fijado sus intereses en la proyección de su sector económico más que en el ámbito cultural, particularmente porque todavía se tiene la mentalidad de que el español no está en una situación de competencia o amenaza frente a otras lenguas, como el inglés, en las relaciones internacionales y la globalización; de esta manera, el Gobierno de México supone que no es necesaria su defensa y su oficialización porque queda sobreentendido que la variedad del español mexicano es la lengua que le ha pertenecido desde varios siglos atrás; de esta forma, se demuestra la afirmación de que “las medidas de la política lingüística no se inspiran en motivos [meramente] lingüísticos, sino que reflejan conflictos de índole cultural, económica y social” (267-8). Si no se resuelven estos apuros, México no podrá avanzar en esta y en otras materias.

En fechas recientes y a 140 años de la fundación de la AML, Jaime Labastida, director general de la academia (2010-2018), desea tomar la batuta de las tareas pendientes del proyecto de modificación constitucional referente a la oficialización del español y de las lenguas indígenas para rescatar el renombre de su institución. Además, Labastida ha establecido metas ambiciosas que nos hablan de un interés por revitalizar la planeación lingüística de México, a pesar de no contar directamente con el apoyo del gobierno mexicano. Entre estos objetivos que se ha trazado se encuentran la creación de una nueva sede para la academia, la publicación de una segunda edición del diccionario de mexicanismos para el año 2016, la creación del Instituto Alonso Reyes, lo que sería el homólogo mexicano del Instituto Cervantes, para llevar la enseñanza del español de México al mundo, específicamente a los territorios que le arrebató (metafóricamente hablando), este último en materia de la enseñanza del español: los Estados Unidos, Brasil y China, aunque la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) le lleva ventaja en esta área, pues su Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) ha operado desde 2001, formando profesores de español como lengua extranjera e instruyendo esta lengua a extranjeros

visitantes. Entre otras de las metas de la AML, se incluye la elaboración de una investigación del desarrollo diatópico y diacrónico del español en América como la que han realizado el Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA) y la Asociación Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Entre otros proyectos se encuentra la reimpresión y la publicación de las obras clásicas del español, y finalmente, “[la] conserva[ci]ón y restituci[ón] [de] la pureza del español”, de acuerdo a una nota periodística del diario *Notimérica* (2015), una postura que no se acerca en nada al purismo del idioma español sembrado en la década de 1980, ya que esta nueva perspectiva reconoce el continuo cambio o evolución de las lenguas, el uso frecuente de extranjerismos por influencia de la era digital, el prestigio actual del inglés y el peso económico del país que lo difunde.

La prioridad de México: el inglés

La enseñanza del inglés en México parece ir viento en popa, sobre todo porque intenta superar bajo todos los medios posibles las cifras extraídas del Índice de Nivel de Inglés de *Education First* (2013) que lo ubican como una nación con conocimiento general en este idioma -pero no suficiente en el área de negocios- “un poco mayor al que sería esperable dados sus niveles de desigualdad social” (en Heredia y Rubio 28). Este hecho (la enseñanza del inglés) opaca directamente otras prioridades referentes a la política lingüística de este país, como la instrucción óptima del español para que los discentes nacionales puedan ser competentes en su propio idioma y posteriormente, inicien el aprendizaje de una lengua extranjera. Sin embargo, la entrada de la anglización a territorio mexicano no ha sido la esperada en el sistema escolar público porque su proyecto, el PNIEB, ha fracasado por las deficiencias en varios niveles como la programación curricular y la sistematización empleadas, la falta de personal capacitado en inglés o en la enseñanza de un idioma extranjero, así como a nivel metodológico y económico, con los presupuestos limitados por parte del gobierno federal y “la falta de práctica por no estar en el contexto natural de la lengua”, según Carrasco (en Villalobos Graillet 8). A pesar de este fallo que cuestiona la educación bilingüe en México, el aprendizaje del inglés y la difusión de la cultura estadounidense, por medio de las propias instituciones mexicanas y los medios de

comunicación, siguen forzando el discurso global de progreso, de que la población mexicana vea al inglés como un producto cultural atractivo que se impera consumir (Argüero Mendoza 195) para alcanzar el éxito profesional y personal, además de “[una] mayor interacción en el mundo a través del intercambio de bienes, servicios y capital humano”, de acuerdo a la versión 2014 del reporte de *Education First* (en Velázquez 41).

Sin lugar a dudas, estos beneficios del aprendizaje y la enseñanza del inglés ofrecidos hasta ahora coinciden con los encontrados en el estudio “*Sorry, el aprendizaje del inglés en México*” (2015), en el que se justifica la importancia de aprender este idioma -despojada de toda intención imperialista, homogeneizadora, purista, etc.- para ser proficiente en él y desarrollar habilidades humanas transnacionales (entre ellas la competencia intercultural), esto visto como un derecho (el aprendizaje continuo) y no un privilegio (para quienes puedan sufragar su enseñanza particular) que debe tener todo habitante para convertirse en verdaderos ciudadanos del mundo (Calderón 9 y 17; Velázquez 41). Con estos atributos, las demandas de la población podrán ser escuchadas ya no solo a nivel local, sino global, por ende, se contribuye a la construcción de “[un tipo de] ciudadanía democrática [y] [d] el potencial de promover la justicia social y la equidad”, según Starkey (en O’Donoghue 19). A grandes rasgos, esta investigación nos ofrece un panorama diferente con respecto a la enseñanza del inglés en México, la cual podría ser invasiva y hegemónica a simple vista, pues en esta se explica que el principal inconveniente para que la educación bilingüe sea efectiva radica en que no se ha valorado totalmente el papel del inglés porque en la actualidad todavía la sociedad se enfrenta a los estragos del nacionalismo promovido en las décadas de 1950 y 1960 (que incluye la defensa de la identidad nacional, de los valores mexicanos, la homogeneización de la nación, la diferenciación de los rasgos indígenas, etc.) (Calderón 8 y 114). Este hecho deja al descubierto las fallas del proyecto educativo nacional, específicamente con referencia a la política lingüística y educativa, que ha excluido el reconocimiento de que México es una nación plurilingüe y multicultural con la presencia de sus pueblos minoritarios y los grupos de personas que han emigrado a este desde distintos países (116). A pesar de que la anglización está estancada en la educación

pública, reiteramos que esta se refuerza cada vez más con la colaboración del cine, la televisión y la comunicación electrónica, que son resultado de la influencia del mercado de bienes simbólicos, de acuerdo a Bordieu (en Pellicer 86), bienes que están vinculados a los intereses de la población juvenil en la era del consumismo.

El uso del inglés en el TLCAN

Con la firma del TLCAN en 1994 entre Canadá, Estados Unidos y México se acordó que sus tres lenguas nacionales (francés, inglés y español) tendrían un estatus de igualdad (Sberro, "Linguistic Boundaries" 101), sin embargo, la realidad difiere a lo pactado, pues el inglés es el idioma dominante en el bloque de Norteamérica tan solo –subjetivamente hablando– por el número de hablantes nativos de este que contrastan a los del español en México y el francés en Quebec. Además, existen otros motivos que posicionan al inglés como la lengua oficial de comunicación de este tratado, pues se le considera una opción preferida dada por su simplicidad lingüística, más que por su riqueza, en cuanto a los tiempos verbales, la estructura modular de las oraciones y la ausencia de declinaciones y de la aglutinación (Calderón, "Lingua franca" 16). Sin embargo, detrás de esta suposición ingenua se esconden verdaderas razones políticas, sociales y de poder económico de preferir una lengua sobre otra, ya que "en un entorno competitivo dominará la lengua más aceptada, sin que necesariamente sea la más eficiente o de calidad" (Bacaria Colom 57). Asimismo, el rol de esta lengua, según los argumentos a favor de su oficialización en este tratado, recae en que las instituciones públicas sean más eficientes, se mejore la movilidad social, se pueda crear un orden social equitativo y promover la formación de una identidad en común (Sberro, "Linguistic Boundaries" 105). No obstante, la preferencia del inglés en las relaciones internacionales y en la diplomacia es una consecuencia y un contribuidor de la globalización, recordando una de las citas de Fishman, ya que esta "[...] ejerce una presión irresistible para encontrar un lenguaje común" (Sberro 3).

Este hecho ha abierto un debate sobre la diversidad y el multilingüismo en las relaciones entre los tres países, sobre todo por la actitud pasiva e indiferente de México en posicionar al

español en un estatus oficial en el TLCAN, que idealmente también gozaría el francés como lo hace el inglés –si tan solo Canadá y México tomaran las acciones legales pertinentes–, y considerarlo como una posible vía de comunicación en documentos oficiales, reuniones y conversaciones entre sus homólogos. El problema del monolingüismo en el tratado se refleja principalmente por la ausencia de un cuerpo legal que coloque a las tres lenguas nacionales como las oficiales, así como por la política lingüística de México, tal como abordamos en la sección anterior, que con su interpretación se puede justificar la actitud que han adoptado los líderes hispanohablantes de usar al inglés sobre el español cuando se comunican con los dirigentes anglófonos, "ya sea por cuestiones presupuestarias o por el deseo de hacerlas [esas reuniones] más dinámicas, prescindiendo así de la interpretación" (Fernández Vítóres 22).

El caso de los Estados Unidos

La política lingüística de los Estados Unidos

Es bien sabido que la constitución de los Estados Unidos, al igual que la de México, no incluye ningún apartado que hable explícitamente del reconocimiento de su lengua como oficial a nivel federal e incluso, las palabras idioma, lengua o lenguaje (en inglés *language*) están excluidas de este documento, según Jones y Singh (en Torrente Paternina 51). No obstante, en los 50 estados, en los que cada uno, de manera independiente, tiene su propia constitución y legislaciones, se muestra una realidad distinta en la materia de la política lingüística, ya que el 62 % de los estados, es decir 31, han oficializado el uso del inglés en diferentes contextos – gobiernos que presuntamente no prohíben el empleo de lenguas menores en varios rubros–, de los que 13 fue a través de un estatuto legislativo, 9 por una enmienda constitucional, 6 por estatuto, 2 por casos especiales (Massachusetts por interpretación de que se trataba de su lengua oficial y Louisiana porque desde 1807 el inglés sustituyó al francés como lengua estatal) y 1 por voto legal, datos facilitados por la página *ProEnglish*. En contraste, en el 48 % de los estados, incluyendo Texas y Nuevo México, aún no se ha aprobado ninguna ley que considere al inglés como lengua oficial, pero esto no quiere decir que no se haya hecho nada al respecto como lo han llevado a cabo sus coetáneos al defender el discurso del monolingüismo (la legitimidad del

inglés) y el de la monoculturalidad “[que atacan] específicamente a la población hispana inmigrante [en el ámbito educativo]” (Torrente Paternina 56).

Es este espacio, el educativo, en el que los debates polémicos sobre la política lingüística de este país se centran, teniendo como antecedente que a finales del siglo XIX las políticas monolingües promulgadas por Thomas Jefferson hicieron resonancia a lo largo del territorio estadounidense, pues se priorizó la enseñanza del inglés y el uso de lenguas extranjeras o minoritarias fue reprimido, de acuerdo a Heath (en Ricento y Wright 286). No fue sino hasta mediados del siglo XX que los Estados Unidos accedió a la educación bilingüe y la enseñanza de estas lenguas, precisamente con la oleada de inmigrantes de origen hispano, quienes tenían la necesidad de comunicarse en inglés, pero que no contaban con los conocimientos óptimos para funcionar en este (Castro Ortiz 23). Así, se promulgó la Ley de Educación Bilingüe en 1968, proyecto sufragado por el gobierno federal, el cual aceptaba la enseñanza del español y el inglés como derecho civil de estos nuevos ciudadanos; en 1974 se aceptó la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas para que aquellos lograran superar las barreras lingüísticas y tuvieran las mismas oportunidades que los estudiantes hablantes nativos de inglés (Torrente Paternina 52). A pesar de estos primeros avances en la educación bilingüe, surgió un sentimiento antiinmigrante por parte de los ciudadanos conservadores –de carácter asimilacionista- que veían que la americanización o en su defecto, el crisol cultural, no funcionaba del todo con este tipo de inmigrantes como lo hizo con los de origen europeo, a principios del siglo XX, quienes tenían mayor disposición para asimilarse lingüística y culturalmente. De tal manera, en la década de 1980, se dan las manifestaciones de grupos como *English Only* y *US English*, tras el intento del Senador Hayakawa de enmendar la constitución de los Estados Unidos para que el inglés se oficializara a nivel federal (Torrente Paternina 53), que tuvieron la intención de eliminar el proyecto de educación bilingüe que llevaba tres décadas de fracaso en el país (McAlpin, “Why English” s.p.), pero sobre todo de mantener intacta la identidad nacional a través de la lengua dominante y la cultura cívica en contra del español. Esta estrategia se creó para contrarrestar el miedo hacia la fragmentación cultural, el analfabetismo, el crimen y las deficiencias económicas y tecnológicas, según

Hisch (en McAlpin, “Why English” s.p.), aspectos negativos que restarían cuantiosamente el peso hegemónico de esta nación.

Posteriormente, a principios del siglo XXI, la falta de una política lingüística explícita en los Estados Unidos ha ocasionado que los objetivos educacionales y las necesidades de los estudiantes inmigrantes en el aula, por ende del bilingüismo y el multiculturalismo, no sean abordados efectivamente tanto por el gobierno federal como a nivel estatal, cuando la Ley *No Child Left Behind* (2002) y la Ley de Educación Primaria y Secundaria ESEA (actualización de la administración del Presidente Obama) se aprobaron con la única finalidad de que los alumnos de este perfil alcanzaran una competencia nativa en inglés y con ello los estándares de rendimiento académico (Ricento y Wright 288) que les abriría las puertas a grandes oportunidades y derechos en ese país, como puntualizaría Crystal (23). Este hecho logró la suspensión del apoyo financiero y de recursos humanos para las escuelas bilingües a nivel federal, de las que en tres estados continúan vigentes: Texas, Illinois y Nueva Jersey (ProEnglish, “Bilingual Education” s.p.). Asimismo, la aprobación de estas leyes produjo, por una parte que el paradigma asimilacionista prevaleciera -en el que la lengua materna de los inmigrantes es vista como un obstáculo para desarrollar la competencia en inglés- (Fernández Ulloa 7); por otro lado, el fracaso de otro movimiento denominado *English Plus*, una asociación que defendía la propuesta del paradigma multicultural, la cual habla de los beneficios del bilingüismo aditivo, en el que las capacidades lingüísticas en la lengua materna y en la del inglés en estos estudiantes inmigrantes se podían desarrollar a la par (Castro Ortiz 26). También, este fallo se dio por la ineficacia en conseguir apoyo financiero para la educación bilingüe, según Combs (en Fernández Ulloa 7), aunque esto resulta irónico cuando se destinan más fondos para este tipo de educación para los angloparlantes, especialmente para los 422 programas de inmersión dual, de los que son más del 90 % en inglés-español y en los que están inscritos un aproximado de 50, 000 estudiantes a nivel nacional, tan solo en el 2012, según el *Center for Applied Linguistics* (en Williams 156). Aun así, estos hechos resaltan lo inoperante que resulta la política educativa estadounidense al no haber programas que aprecien la lengua materna y las identidades socioculturales de la población

inmigrante que acude a las escuelas para ser mejores ciudadanos (Babinet y Hernández 219).

La paradoja de EE.UU. : el avance de la hispanización

Una de las formas de la hispanización en los Estados Unidos se da a través del crecimiento de la población con herencia hispanoamericana y española, la cual se calcula actualmente en 52 millones de personas (Andreu 2015) -17 % de la población total estadounidense, concentrada principalmente en Nuevo México, California, Texas y Arizona, de acuerdo a la página de la Oficina del Censo de este país (2013)- y que aún mantiene los aspectos de la cultura de origen, fusionándolas con los referentes de la cultura receptora, pues “desde hace varias décadas [ellos] ya no se sienten solamente latinos, ni completamente estadounidenses, sino una mezcla con una identidad definida” (Betti 17). Entre los referentes que conservan está el idioma español, tomando en cuenta que el 77.6 % de la población de este origen, es decir 35.8 millones, lo usan en casa, a pesar de haber descendido un 5 % desde 2000 a 2013, aunque en el 2020 se estima una recuperación de un 8 %, según el reporte “Statistical Portrait of Hispanic in the United States 1980-2013” de *Pew Research Center* (2015). Cabe señalar que estas cifras no toman en cuenta el uso del espanglish como símbolo identitario de las generaciones de esta etnia, que consideramos más híbridas que asimiladas, ni mucho menos de su expansión como el sistema comunicativo habitual de esta comunidad que constantemente está modificando y enriqueciéndose a la par de los cambios sociales, culturales, políticos, etc. de esta nación. A pesar de los debates vigentes a favor y en contra del espanglish, Stavans se mantiene positivo de que algún día este dialecto híbrido llegue a ser aceptado en su totalidad como lo hizo el jazz, género musical que alguna vez fue marginado por su carácter arbitrario, inestable e improvisado que a la par lo dotaba de exotismo y belleza, pasando de la periferia al centro de la cultura por su uso cada vez más popular, tal como este autor lo afirma en un artículo en el diario *El Mundo* (González Valero 2015)

Por otra parte, el crecimiento en el número de hispanos en los Estados Unidos debería ser visto como algo positivo, pese al miedo que persiste en los puristas culturales y lingüistas estadounidenses por las cifras anteriores -que además pronostican

que en 35 años se convertirá en la primera nación con más hispanohablantes en el mundo (IC 35)-, justamente por los siguientes motivos, según el reportaje especial “America’s Hispanics: from Minor to Major” publicado en *The Economist* (2015): que esta comunidad está rejuveneciendo al país con sus altas tasas de nacimiento en este territorio donde 1 de 5 adolescentes hispanas dan a luz (10), lo que habla de un buen futuro para mantener o incrementar las inscripciones en las escuelas públicas (2); el número de votantes hispanos en las elecciones va en aumento -actualmente se estiman 23 millones (3)-; y en la inserción de jóvenes al mercado laboral, quienes tienen un mayor dominio del inglés, sumando 33.2 millones de latinos que lo hablan con soltura (cifras no exclusivas de la tercera generación), tal como lo indica un estudio de *Pew Research Center* (2015). Para reforzar el argumento sobre la juventud hispana en este territorio, en este reportaje menciona el contraste entre la edad media de los estadounidenses de raza blanca que se encuentra en los 42 años y la de los 18 años de los hispanounidenses (*The Economist* 2), datos que aunados a los que anteceden, refutan “el sueño americano” del historiador Huntington, de corte anglo-protestante (3), ya que esta población no solo sueña en español, sino también lo puede hacer en una segunda lengua, el inglés, -o primera, dependiendo de la importancia que se le de a su aprendizaje-; asociado a esto, está el hecho de que los jóvenes discurren que los Estados Unidos es la tierra en la que nacieron y en la que contribuirán al flujo económico, pagando impuestos y financiando el sistema de salud y de pensión para las personas de edad mayor de raza blanca (14), quienes serán parte de una minoría en el futuro.

Los datos ofrecidos hasta ahora nos hablan de los cambios que están pasando en los ámbitos social y cultural en los Estados Unidos, en los que la presencia de una comunidad hispana sólida y orgullosa de su lengua, cultura e identidad étnica (Holmes 62) se está extendiendo considerablemente para formar una nación diferente a la que se había visto históricamente con la llegada de otros grupos migrantes, una visión lejana a la tradición del crisol cultural. Esto se debe a los lazos que los hispanos aún tienen con sus tierras ancestrales, sus características híbridas que les permiten entrar y salir de ambas culturas, pero sobre todo a la esperanza que se les ha puesto para entrar, enriquecer y rejuvenecer la

civilización estadounidense, y no para destruirla (14).

Las industrias culturales en español en los Estados Unidos

Otra forma del fenómeno de la hispanización, se da a través del consumo de medios en español que las tres generaciones de hispanohablantes que habitan en este país, con sus distintos grados de aculturación, realizan para proveer vitalidad a su lengua y a su legado cultural en el futuro, conforme a Ortueta (en Betti 11), comunidad que se ubica en la decimocuarta posición como potencia del mundo, duplicando su poder adquisitivo cada década que pasa (Andreu 2015). De tal manera, un gran número de medios de comunicación e información opera en este idioma y en menor grado en *espanGLISH* para llegar a las minorías latinas por la gran sustentabilidad cultural que aporta, de acuerdo a la investigación gestionada por Retis y Badillo (2015). Las actuales industrias culturales en crecimiento en español que explotan el potencial económico y político de la comunidad hispana en los Estados Unidos (Babinet y Hernández 220) son las siguientes:

- La prensa escrita tiene más de 800 cabeceras en español las cuales distribuyen información de manera diaria y quincenal, difundiendo 1.05 millones de ejemplares en el 2010 a diferencia del *Wall Street Journal* que en el 2013 circuló 1.48 millones de periódicos (29).

- Las revistas más vendidas en 2013 fueron *People* en español (\$84.7 millones), *Vanidades* (\$40.6 millones) y *Latina* (\$35.5 millones) (31).

- El mercado editorial en español se valora en 1, 000 millones de dólares anuales, avanzando a una media del 0.5 % anual, datos ofrecidos en el estudio de mercado de *IBISWorld* (2015).

- La televisión estadounidense cuenta con más de 365 operadores terrestres y más de 100 cadenas de cable que ofertan canales como Telemundo, Univisión, Estrella TV, Mundo Fox, Mega TV, Azteca América, NBC Latino, CNN en español, *Fusion*, el cual está destinado a un público joven angloparlante de origen hispano de segunda y tercera generación, etc. (21, 40-2), un poderoso mercado que se cuantifica en 57 millones de latinos (*The Economist* 11). Dentro de la oferta de estos canales destacan las telenovelas

y los noticieros en español, con una importancia, en algunas ocasiones, mayor de la que ofertan las cadenas anglófonas (12).

- La televisión a radio en español está representada por el 5 % de las 17,465 estaciones que operan en el país, conforme a Yúdice (en Retis y Badillo 36), transmitiendo música regional, música en español y noticias en su totalidad en este idioma (36), aunque también se difunden contenidos bilingües y/o en *espanGLISH*, sobre todo este último empleado para conectar culturalmente a los hispanos en los Estados Unidos, como indica Roman (en Betti 9). Entre estos medios se puede mencionar a la Radio Latina 96.3 FM, Fox Latino, ESPN Deportes, etc. (Retis y Badillo 21).

- En la industria musical, los artistas latinos tienen popularidad en los *charts* de los Estados Unidos, prueba de ello es que se han creado las versiones en español de los premios *Billboard* y *Grammy*, además de las 35.3 millones de descargas de música latina en el 2012 (39).

- La industria cinematográfica no se queda atrás, pues existe mayor difusión de producciones en español en las salas estadounidenses, en los festivales internacionales organizados en este país y grandes oportunidades para el talento latino en la actuación, la producción, la música, el vestuario, la escenografía, con grandes posibilidades de ser nominados al Oscar (35), así como su participación en obras teatrales reconocidas en *Broadway*.

El aprendizaje del español y su protección

En el estudio anterior no se incluye a la universidad como una industria cultural, ya que no se considera a esta como una institución que produzca bienes culturales con fines lucrativos, a pesar de que consideramos que en los Estados Unidos la educación universitaria no es del todo gratuita y que las investigaciones que producen algunas de las casas de estudio en vez de ser gratis y disponibles para todo público se venden a precios altos. Dicho esto, procedemos a mencionar que la enseñanza del español en los estudios superiores de este país goza de un lugar privilegiado frente a otras lenguas como el francés (19,557 estudiantes), el alemán (86,700) y el italiano (71,285), pues es la lengua extranjera más estudiada en la enseñanza superior con 790,756 estudiantes inscritos en 2013, pese a que

ese número representa un descenso del 6.7 % si lo comparamos con las cifras del año 2009, en el que había 861,008 estudiantes de español, acorde con la base de datos de Language Enrollment de la Modern Language Association (MLA 2013) y con un artículo periodístico de El País en el que se indica que el déficit de su demanda es paralelo al de las políticas de desarrollo (y de prestigio) del idioma, como la generación de empleos, y a las actividades que promuevan su importancia cultural en ese territorio (Urrutia y Marcos 2015). Ante estas cifras, que son desalentadoras para algunos académicos, no se debe negar la relevancia que ha ganado este idioma en las últimas décadas.

El crecimiento de la población hispana en los Estados Unidos, el estudio del español, el desarrollo del *españolish*, entre otros fenómenos sociolingüísticos y culturales, han sido observados desde 1974 por la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) y desde el 2013 por el Observatorio del Español en la Universidad Harvard. Desde ese entonces, el primer organismo se ha encargado de preservar el uso del español y su variante hispanounidense, difundiendo normas de propiedad, uso y corrección entre los hispanos, cuidar su unidad y comprensión, con el propósito de alcanzar una doble meta: el refuerzo del bilingüismo y el enriquecimiento multicultural de los Estados Unidos (Karamanian 21-2). De la misma manera, la ANLE está encomendada en difundir el español a través de programas de radio, televisión y la distribución de libros a bajo costo para la comunidad latina. En cuanto al Observatorio del Instituto Cervantes, es un proyecto que analiza la evolución (social, lingüística y cultural) y el uso de este idioma en los Estados Unidos, entre otros objetivos que se plantea están el estudiar su coexistencia con otras minorías lingüísticas en contacto en el ámbito educativo y lingüístico, así como la enseñanza de esta lengua en todos los niveles educativos, realizar estudios trasatlánticos de lengua, literatura y cultura y fomentar actividades tanto culturales como intelectuales que sirvan de foro para varios expertos y especialistas que radican en Estados Unidos e internacionalmente, de acuerdo a la página del Observatorio (2014).

La hispanización en Internet y en las redes sociales

Otro medio en el que la hispanización está teniendo un mayor impacto es el Internet y sus

redes sociales, justamente por la fuerte presencia del español, y no por contar con la tecnología de punta de Estados Unidos, que desde el año 2000 al 2013 este ha incrementado un 1,123%, posicionándose como la tercera lengua más usada en la Red Mundial, es decir, el 7.9 % del total de los usuarios se comunican en esta, por debajo del inglés que lleva la delantera con 27.6 % y el chino con 22.1 % (IC 23-5). En las redes sociales, el español es la segunda lengua más usada en *Facebook* y *Twitter*, según *InSites Consulting* (en IC 30), e incluso en *Instagram* que en el 2015 creó *InstagramES*, la primera versión dedicada a esta aplicación de fotografías en un idioma que no es en inglés, para cubrir las exigencias de los usuarios de origen hispano de seguir compartiendo “contenidos creativos y culturalmente interesantes [en su propio idioma]” (EFE 2015). Iris Córdoba, gerente de Madrid Plataforma del Español –una entidad que reúne empresas e instituciones relacionadas en el campo del español para generar proyectos de vanguardia de carácter internacional y global-, considera que estas cifras son estimulantes porque el Internet y las redes sociales son uno de los medios digitales idóneos para que el español pueda expandirse al mismo tiempo que promueva sus productos culturales y el buen uso de la lengua con “[...] negocios de tecnología lingüística, enseñanza y traducción” (en Morales 2015).

En cambio, en el mundo de la política, el español es la lengua más utilizada por los líderes mundiales - de los gobiernos pertenecientes a las Naciones Unidas- en *Twitter*, naturalmente por el número de *tweets* y no por la cantidad de sus seguidores, conforme al estudio *Twiplomacy* realizado por Burson-Marsteller (2015). En esta investigación se establece al inglés como la lengua franca de la diplomacia digital con 241 cuentas en este idioma, en las que hay más de 737 mil *tweets*, 115 millones de seguidores, de los cuales el 49.4 % corresponden al presidente de los Estados Unidos. En contraste, el español supera las cuentas que se manejan en francés, árabe y ruso con más de 853 mil *tweets* y 36 millones de usuarios que se distribuyen principalmente en los líderes más seguidos en Latinoamérica, empezando con el presidente de México con 3.7 millones, el líder de Colombia con 3.6 millones, las presidentas de Argentina y Brasil con 3.6 y 3.3 millones respectivamente y finalmente, el presidente de Venezuela con 2.4 millones. Estas

cifras disienten con el tercer lugar que ocupa el español en las asambleas y reuniones presenciales de la ONU en su sede de Nueva York, en donde un 88 % son realizadas en este idioma después de las efectuadas en una gran mayoría en inglés (97 %) y el francés (95 %); por lo que respecta a la sede de Ginebra, la situación es más circunspeta, el inglés lidera con 98 % al que le sigue el francés con 87 % y el español con 34 %, datos que destacan la tendencia a preferir y privilegiar al inglés sobre otras lenguas, a pesar de que este organismo ostenta una política de multilingüismo que “[...] vela por una representación equilibrada de las distintas lenguas dentro de la organización” (Fernández 2-5).

Discusión

A lo largo de este artículo hemos aclarado que México y los Estados Unidos comparten características similares en el campo de la política lingüística: ambos países no cuentan con leyes explícitas sobre la oficialización de sus lenguas nacionales y su protección; la educación bilingüe se ve opacada por la falta de inversiones que apuesten por ella, así también por posturas nacionalistas o unilaterales que buscan detener la influencia de otros idiomas y culturas que presuntamente atentan la homogeneización que los ha caracterizado como países cohesionados y con identidad propia. No obstante, es cierto que los actores políticos de estas naciones no han abordado adecuadamente los temas de plurilingüismo y multiculturalismo que son una realidad latente porque sus prioridades están centradas en resolver otros asuntos de índole económico, social y político. Asimismo, es otra realidad que la anglización y la hispanización se hayan permeado respectivamente en estos países por los fuertes vínculos entre ellos, por su cercanía demográfica y ante este nubarrón ideológico en la materia política. Por ende, esto ha ocasionado que no hayan prestado la atención pertinente a su estrategia política de poder blando que los ayude a fortalecerse no solo interna, sino externamente y avanzar en estas misiones que han dejado inconclusas o en todo caso, que han sido ineficaces.

En primer lugar, los Estados Unidos debe tomar conciencia de este tipo de poder que ha derivado que el inglés y sus referencias culturales se hayan

extendido internacionalmente con la finalidad de detener su impacto hegemónico -que resulta ser una nueva forma de colonización o la creación de una aldea global dominada por la cultura occidental- y así logre tener una mejor conciencia y convivencia con otras lenguas, como el español, a nivel federal e internacional y deje de relacionarlas con su sentimiento antiinmigrante y como un peligro para su seguridad. Como indicamos en líneas arriba, algunos estados de este país se han centrado en detener la hispanización, pues se le considera como una amenaza para su cultura, su idioma y su famoso modelo cultural de asimilación. Sin embargo, los agentes políticos deberían adoptar una postura más abierta a la diversidad que verdaderamente integre socialmente al país porque está claro que la comunidad hispana, de naturaleza híbrida (lingüística y culturalmente) en este territorio, si de comparar se trata, no tiene las mismas características que la población de italianos, alemanes y polacos que emigraron a principios del siglo XX y que se asimilaron a la cultura estadounidense de una manera relativamente rápida, aunque sus lenguas y culturas también fueron menospreciadas por los grupos puristas de este país. Por lo tanto, con la ola de migración y el crecimiento de los hispanos en los Estados Unidos, al no tener ningún precedente o punto de comparación con el de otros grupos étnicos, es arriesgado predecir que el discurso de la diseminación de identidades funcionará cabalmente para este grupo. De tal manera, la atención se debe dirigir a la importancia que representan los latinos para el presente y el futuro del país, una especie de “constructivismo cosmopolita” del que habla Villanueva (209) para que la sociedad nacionalista y conservadora aprenda de los hispanos y tenga un mejor entendimiento de sus exigencias, sin excluirlos, tal como lo está haciendo el precandidato presidencial republicano Jeb Bush, hermano del ex presidente George Bush, en el tema fundamental de la migración, ya que esta comunidad es y será una parte activa de la sociedad.

En cuanto a las leyes que apoyan el uso exclusivo del inglés, sobre todo en el sistema educativo para que los niños inmigrantes alcancen una competencia óptima en este idioma -un factor de la americanización- y puedan tener el rendimiento académico esperado, cabe resaltar que si bien su objetivo principal no recae en mantener las lenguas y culturas nativas de estudiantes con este tipo de

perfil, es vital que el gobierno de los Estados Unidos invierta en una política de bilingüismo aditiva en vez de ser sustractiva (Hamel, “Relación entre lenguas” 40) y que deje de vincularla a las políticas agresivas antimigratorias como vía para la integración nacional. De esta forma, se podrán ver las ventajas del bilingüismo, las mismas que encuentran las autoridades educativas federales en los programas de inmersión para estudiantes angloparlantes, y las cuales están estipuladas en toda una bibliografía sobre la adquisición de segundas lenguas y que son una realidad en este territorio, debido a que los hispanos demuestran que el monolingüismo es un discurso que empieza a caducarse para las nuevas generaciones. De la misma manera, es en este ámbito donde el gobierno debería sumar sus esfuerzos para legislar una política lingüística explícita sobre el inglés y la convivencia entre las lenguas minoritarias, que esté bien formulada y tenga el apoyo económico necesario, ya que de momento, el sistema educativo de este país, de acuerdo a Rodríguez Barilari, parece del tercer mundo porque las instituciones son mal financiadas, no hay suficiente personal capacitado para los proyectos bilingües y a nivel metodológico resulta ser toda una desorganización (en Fernández Ulloa 2).

Por otro lado, México, país que tiene el poder blando “más grande en términos demolingüísticos” (Argüero Mendoza 195), debe dejar de actuar subordinadamente ante su principal socio comercial y velar por las demandas lingüísticas que se enfocan en promover el español y en darle la importancia que merecen las lenguas indígenas. Asimismo, se considera pertinente mantener un equilibrio entre este idioma nacional y el inglés como lengua complementaria con la propuesta de estrategias educativas incluyentes que tengan un doble propósito: mejorar el rendimiento académico en ambos idiomas y lograr que sus ciudadanos obtengan las competencias necesarias para poder actuar eficazmente, desde una perspectiva de desarrollo humano, en la globalización del siglo XXI. Esta idea no dista mucho de la recomendada para los Estados Unidos, ya que en ambas naciones el proyecto del bilingüismo y de la enseñanza del inglés y del español como lenguas extranjeras o segundas son asignaturas pendientes.

En el ámbito político, los Estados Unidos le lleva la delantera a México al haber impuesto su lengua en las relaciones internacionales y en la diplomacia. Esta es una postura que hemos recalcado como doblegada por sus estrechos vínculos comerciales, específicamente porque este último país asume que no le convendría poner en riesgo el 85 % de las cuentas o tratados de esta índole que tiene con su país vecino, ni mucho menos perder la reducción de aranceles del que goza, si optara por utilizar el español durante sus reuniones, como el caso del TLCAN, pues el inglés ha sido la lengua facilitadora en los negocios. Este hecho resulta paradójico porque en todo acuerdo los socios deberían recibir un trato justo y tener posibilidades que sean multilaterales, por lo que parece inverosímil que los políticos y diplomáticos mexicanos no empleen el español como el derecho que tienen a expresarse en su lengua propia en sesiones con sus socios principales y viceversa, que las autoridades estadounidenses continúen dispuestas a practicar su discurso monolingüista ante ellos, sin hacer el esfuerzo de hablar la lengua de sus contemporáneos, situación que, de ser contraria, los que llegaría a acercarse más y alcanzar el entendimiento mutuo (cultural y lingüístico). En el caso del uso del español en la ONU, es aplaudible el esfuerzo del Grupo de Amigos de Español que opera desde 2013 para que esta lengua tenga el mismo reconocimiento y uso en las asambleas que el inglés y el francés como lengua de trabajo (Fernández Vitores 21), precisamente porque comparten el mismo estatus oficial, al igual que otras lenguas, aunque en la práctica resulta lo contrario por los conocimientos lingüísticos y por las preferencias de los miembros de esta organización en emplear una lengua que les resulta más cómoda y más aceptada globalmente.

La posible distracción ocasionada por el debate inconcluso sobre las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos ha hecho que el Gobierno de España tome la ventaja en este ámbito desde 1978, con la promulgación de su constitución, la cual reconoce el español y las lenguas de las regiones autónomas como oficiales, mismas que en 1998 se empiezan a utilizar en el ámbito educativo y en los medios de comunicación, conforme a Wright (en García 671). Esta preeminencia se debe a que es un país que demuestra que, con sus leyes constitucionales, su poder blando y su política exterior, es imperante ser una sociedad multilingüe y multicultural “para cambiar el curso natural de

los usos o creencias sobre las lenguas” (Hamel, “Relaciones entre lenguas” 35); esto corresponde a uno de los retos de toda sociedad moderna (Fernández Ulloa 1) y heterogénea para mantener el equilibrio de la diversidad lingüística y cultural a través de la subvención, por parte de las diferentes estancias del gobierno, de proyectos estables sobre bilingüismo en distintos sectores, de los que destaca el educativo con la implementación de enfoques pedagógicos novedosos sobre este fenómeno considerado natural. Asimismo, este modelo sirve para combatir el poder hegemónico del inglés que abarca desde la ciencia hasta el nivel jurídico y disminuir “las barreras de acceso y distribución de los bienes para todos los hablantes no nativos” (Hamel, “Relaciones entre lenguas” 41-2). A su vez, esta estrategia se puede traducir en una buena planificación lingüística –en términos de planificación de estatus y del corpus lingüístico (Jansen 258)- por parte del gobierno español y la entidades relacionadas a este o la monarquía, como la RAE, la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y el Instituto Cervantes (IC), para intervenir conscientemente en la creación de campañas que promuevan, corrijan y defiendan, entre otras medidas, sus lenguas oficiales. De la misma manera, estas estrategias buscan proyectar el español en distintos organismos internacionales, hecho que ha potencializado su valor económico y funcionalidad como lengua vehicular en esta última década, específicamente con el gran fomento que se está dando a los programas de enseñanza de español como lengua extranjera y la promoción de productos culturales que refuerzan a esta última (García Delgado et al. 196).

Entre otras de las intenciones de la política del Estado español se contempla ubicar a su idioma como complementario del inglés a través del fortalecimiento de una segunda posición internacional en la mayoría los rubros, sin darle tanta importancia al hecho de que se encuentre por debajo de esta lengua, concretamente en la red y en las relaciones internacionales –como en la ONU y no tanto en el TLCAN, pues esa misión postergada le corresponde directamente a México-, y la producción e intercambio científico (191). De la misma forma, se incluye la creación de fuertes vínculos de cooperación económica entre la comunidad hispanohablante, la unión que alguna vez había planteado Simón Bolívar, de acuerdo a Lago (en García Delgado et. al 188), y el mantenimiento de una convivencia pacífica

entre la lengua híper-central, las súper-centrales y las vernáculos, sin la intención de confrontarlas o desplazarlas, ya que esta armonía es una vía para mantener una postura a favor del plurilingüismo (193), y añadimos, del multiculturalismo.

Esta política potente de promoción del idioma español y su cultura tanto española como hispánica, desde una visión pragmática, nos habla más de los beneficios y los retos que trae consigo, pero evidentemente esta no manifiesta las intenciones de ciertas autoridades (científicas, académicas, gubernamentales...) de convertir esta lengua en un activo poder, tal como hemos puntualizado en nuestra introducción, aprovechándose de la importancia internacional que está ganando en la actualidad. Este hecho se puede traducir como un poder blando en pleno auge que, si es manipulado por estos agentes políticos y/o académicos, implicará serios problemas como los que advierte Argüero Mendoza. En primer lugar, esta autora contempla que la actitud que están tomando algunos de estos agentes para difundir el español –de alcanzar más territorios o espacios lingüísticos a nivel internacional y contrarrestar la ingenuidad de los científicos anglófonos, acusados de ser monolingües y de desairar producciones en otros idiomas (Hamel, “La globalización” 52)- puede considerarse como una forma de “imperialismo sin imperio” o “una nueva ola colonial” (189), puesto que fomenta una competencia entre las demás lenguas en el mercado global, naturalmente con intenciones políticas, económicas y sociales que favorecen al país que ha monopolizado al español por su “mecanismo de financiación pública” (Bacaria Colom 56). Una prueba de ver a este idioma como instrumento de imperialismo lingüístico es la publicación de artículos en diversos medios españoles, sobre todo en periódicos en línea, que semanalmente adjudican títulos ostentosos a esta lengua como “el petróleo de España”, “la mina de oro”, “el imperio de la “ñ”, “nueva arma electoral”, “el idioma con mayor potencial y crecimiento”, por mencionar algunas cabeceras que intentan paradójicamente “reivindicar al español como una lengua de encuentro y despojarla del peso de la conquista” (Argüero Mendoza 190). Si bien, estos medios demuestran estar orgullosos del potencial económico elevado gracias a la explotación de la lengua española, detrás de esta ideología existen todavía motivos de control “to legitimate, effectuate and reproduce an unequal division of

power and resources (material and immaterial) between groups which are defined on the basis of language”, según Phillipson (en Mar-Molinero y Paffey 748), división de la que principalmente México y algunos países de Latinoamérica se han visto afectados, un problema al que se aúne a la insuficiencia de sus políticas lingüísticas.

Otra de las implicaciones de la manipulación directa del poder blando del español y su cultura, resulta en “la incongruencia entre la política exterior y la política interna [de España]” (Argüero Mendoza 190). A grandes rasgos, esto se debe, según esta autora, a que el Gobierno español tiende a confundir o mezclar la concepción constitutiva del lenguaje con la concepción instrumental cuando considera al español un bien público y económico. Dicho de otro modo, se debe diferenciar el primer concepto -en el que la lengua súper-central y las vernáculos son catalogadas como una enseña de los españoles y de sus propias comunidades- del segundo -la consideración de una lengua como instrumento de comunicación del que se pueden sacar beneficios monetarios- porque de no hacerlo, en el caso de este país, se conferiría al español el título de lengua dominante y monopolizada con valor económico de venta (Mar-Molinero y Paffey 754) en un espacio de gran variedad lingüística.

El último inconveniente de la política de difusión del español que encuentra esta autora recae en el método de defensa del idioma, pues de acuerdo a ella tiende a ser hegemónica cuando las asociaciones y las academias que velan por este están enfocadas en su homogeneización, es decir, en tener una lengua común para todos los hispanoparlantes y en evitar su fragmentación, “promoting a neutral and anonymous variety as the norm and standard” (Mar-Molinero y Paffey 755), y teniendo en cuenta que “el 95 % de las 3,000 palabras más usadas en cada país de habla española son comunes a todos ellos”, conforme al director de la RAE Darío Villanueva (RAE 2015.). “Harmonizing the unity of the language within its rich diversity” (Mar-Molinero y Paffey 755) causaría que se desconocieran paulatinamente las variedades del español utilizadas en los 22 países del que es oficial a cambio de mantener intacto “[el] símbolo de la identidad panhispanica” (Argüero Mendoza 190), aunque algunos países de América Latina luchan contra esta hegemonía cuando defienden sus propias variedades lingüísticas

por medio de sus academias de lengua, de la publicación de diccionarios y de todo un legado científico sobre estas. La postura que está tomando España se puede sintetizar en la de “una nación [y un continente], una lengua” (Torrente Paternina 56), como si se tratase de una frase del discurso monolingüista y monocultural de los Estados Unidos. Esto se debe a que el enfoque que siguen sus organismos no dista mucho de la imposición imperialista de la lengua española durante la conquista para hacer una América cohesionada, pues este país sigue teniendo el control de este idioma y es a través de este tipo de poder en el que yacen no solo los intereses lingüísticos, sino políticos, económicos y socioculturales (Mar-Molinero y Paffey 758) de seguir expandiéndose más allá de su contexto nacional (García 678).

Conclusión

La lucha por una posición o el reconocimiento internacional de las lenguas en esta época parece depender más de un exitoso retorno económico y político de una nación que la celebración de su diversidad cultural y lingüística, así lo ha demostrado la postura adoptada por algunos agentes políticos y culturales, sobre todo de nacionalidad española, que únicamente ven a su lengua con un gran potencial comercial y de exportaciones sobre otros territorios. Al mismo tiempo, son ellos quienes buscan contrarrestar el desequilibrio lingüístico causado por la hegemonía del inglés y su país emisor a través del poder blando de España, sacando provecho del aletargamiento de México y los Estados Unidos para elaborar políticas lingüísticas más efectivas que reconozcan su bilingüismo y multiculturalismo, en vez de condenarlos. Esto ha ocasionado que se creen paradojas en las agendas políticas de sus gobiernos:

- En primer lugar, México permite que la anglización se permee, pero no trabaja activamente en la política lingüística del español y la convivencia con las lenguas indígenas, puesto que está abierto a ese fenómeno al que presuntamente no se le ve como una amenaza, pese a que se acusa a este país de seguir tendencias nacionalistas y monolingüistas. De la misma manera, se culpa a sí mismo porque su población no ha alcanzado un dominio apropiado del inglés cuando existen rezagos educativos en la propia lengua materna que son resultado del

exiguo apoyo financiero a este sector y al de otros, como el de la ciencia y la tecnología. Además, en las relaciones internacionales esta nación parece darle prioridad al uso del inglés, en lugar de optar por mantener un equilibrio al usar el español en sus tratados, como en el caso del TLCAN. Para alcanzar esa medida sería conveniente que sus socios comerciales anglófonos se esforzaran en aprender esta lengua con la finalidad de obtener un mayor entendimiento con sus homólogos, o como Villanueva puntualizara “una mayor integración social y política en los tres países” (200), y seguir el discurso del plurilingüismo al que otras naciones se han acatado. Este último requisito es lo que hace a una sociedad moderna y democrática que afronte las fuerzas de la globalización y la digitalización, consideraciones no muy alejadas a las que propone Calderón (116), Torrente Paternina (56) y Crystal (58 y 129).

- En segundo lugar, Estados Unidos parece vivir una realidad similar a la de su país vecino con el fracaso de la educación bilingüe que se debe, además del escaso financiamiento y de sus enfoques pedagógicos ineficaces, a que existe una mayoría conservadora en el ámbito político que no valora este proyecto (inicialmente para inmigrantes) porque se considera que la lengua materna y la cultura de los niños con este perfil interfieren en el proceso de asimilación. Paradójicamente, el gobierno prefiere invertir en programas de inmersión para niños angloparlantes porque ven cuantiosos beneficios, ya que este proyecto está desligado al sentimiento antiinmigración que tienen las autoridades hacia el primero. Esto ha provocado que el crecimiento de la población hispana, el español y sus referentes culturales se les considere una amenaza directa (o en todo caso, actitudes xenofóbicas) a una nación porfiada a cambiar, cuando en realidad es que esta población minoritaria, sobre todo sus nuevas generaciones, y los factores culturales que la acompañan están generando un nuevo orden social para el bienestar y futuro de esta nación, si se tiene en cuenta que las cifras de migración de México hacia este país son cercanas a cero desde 2010 (*The Economist* 9). Sin embargo, este problema de índole político en su mayoría, y no pedagógico, no se podrá resolver “hasta que los hispanos adquieran suficiente poder político, un poder que corresponda con su poder demográfico y votante”, según Kanellos (en Retis

y Badillo 28). Así ha pasado con otras naciones anglófonas en las que existen grupos étnicos considerables que no tienen al inglés como lengua materna.

Son estos inconvenientes de los que creemos que España ha sacado provecho para avanzar en su política exterior y en la proyección de su lengua, dejando en desventaja a México porque este no participa en las decisiones de esta promoción y las políticas que conlleva. No obstante, algunas organizaciones mexicanas han puesto recientemente sus esfuerzos para contrarrestar el monopolio de España dentro de su propia órbita lingüística, más que la hegemonía del idioma de la globalización, para llegar a otros territorios con su poder blando: la enseñanza de su variedad lingüística y su riqueza cultural. Sin embargo, esta estrategia debería estar dirigida en crear relaciones de reciprocidad entre ambas naciones –de velar sus propios intereses por igual, en vez de competir-, misma que algunos agentes políticos españoles olvidan cuando ven a México como un subordinado que los acompaña a resistir el peso hegemónico del inglés con el discurso que se han adjudicado de que el español será la lengua global del futuro por la gran expansión de esta en el país económico más poderoso, una paradoja más para los Estados Unidos. De aquí que estemos de acuerdo con Jansen de que este tipo de medidas reflejan conflictos de tipo cultural, social y económico, en lugar de inspirarse plenamente en motivos lingüísticos (268). Por lo tanto, España debe tomar serias medidas políticas si desea lograr esa meta, dejando atrás tanto las actitudes de su imperialismo postmoderno (despojado de su control político) como sus políticas homogeneizadoras, al ver al español como un símbolo de nacionalismo lingüístico. Así, esta nación debería enfocarse más en dar voz a las lenguas indígenas, así como en reconocer las variedades del español que se están generando en los Estados Unidos (García 680), una vez más reiteramos la importancia del discurso multilingüe, en el que estas puedan coexistir recíprocamente, en vez de competir, para lograr el balance de poder y un orden internacional de las lenguas que no produzca asimetrías. Esta perspectiva es la que debería ser adoptada por la mayoría de las naciones en esta globalización y así contrarrestar la hegemonía del inglés.

Referencias bibliográficas

“America”s Hispanics: from Minor to Major. Special Report.” *The Economist* 14 March 2015: 1-14. Web. 10 Jul. 2015.

Andreu, Jesús. “La pujanza digital del español”. *Notimérica* 28 may 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Argüelles Mora, Víctor Hugo. “Introducción”. *Hibridación mundial: sistema unipolar atípico, un orden isotópico*. Tesis. Universidad de las Américas. Puebla: UDLAP, (2004): 1-9. Web. 10 Jul. 2015.

_____. “Accediendo al Dr. Jeckyl.” *Hibridación mundial: sistema unipolar atípico, un orden isotópico*. Tesis. Universidad de las Américas. Puebla: UDLAP, (2004): 1-35. Web. 10 Jul. 2015.

Argüero Mendoza, Larisa. “México entre el español y el inglés.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 187-199. Impreso.

Babinet, Nadjeli, and Adrián Hernández. “Multilingüismo y educación: el caso de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 211-232. Impreso.

Bacaria Colom, Jordi. “Lengua y poder en relaciones internacionales, una perspectiva económica.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 54-74. Impreso.

Barro, Argemino. “¿Desaparecerá el español de EEUU como pasó con el italiano, el alemán o el polaco?” *El Confidencial* 01 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Betti, Silvia. “La imagen de los hispanos en la publicidad de los Estados Unidos”. *Informes del Observatorio Instituto Cervantes at Harvard*, 2015: 1-21. Web. 10 Jul. 2015.

“Bilingual Education.” *ProEnglish* n.p., 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Calderón, David. “Introducción: el derecho a aprender inglés”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 7-11. Web. 10 Jul. 2015.

_____. “Lingua franca y el derecho a aprender”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 14-8. Web. 10 Jul. 2015.

_____. “La política educativa actual del inglés en México”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 57-78. Web. 10 Jul. 2015.

_____. “Conclusiones y recomendaciones”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 113-19. Web. 10 Jul. 2015.

Castro Ortíz, Fernando. “La enseñanza bilingüe inglés-español en EE.UU. : un ejemplo de enseñanza dual en Iowa”. *redELE* 14 (2013): 1-68. Web. 10 Jul. 2015.

Crystal, David. *The Language Revolution*. Cambridge: Polity Press, 2004. Impreso.

De Swaan, Abram. *Words of the World: the Global Language System*. Cambridge: Polity Press, 2001. Impreso

EFE. “El español es el segundo idioma más usado en Instagram”. *Agencia EFE* 06 may 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Fernández Ulloa, Teresa. “Lost in translation: la educación bilingüe en los Estados Unidos”. *Actas del Congreso Internacional de Educación Intercultural. Formación del profesorado y práctica escolar 15-7 de marzo* 2006, España. Madrid: UNED (2006): 1-13. Web. 10 Jul. 2015.

Fernández Vítors, David. “El español en el sistema de las Naciones Unidas”. *Informes del Observatorio Instituto Cervantes*, 2014. 1-25. Web. 10 Jul. 2015.

García, Ofelia. “Planning Spanish: Nationalizing, Minoritizing and Globalizing Performances.” *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Ed. Manuel Díaz-Campos (2011): 667-685. Impreso.

García Canclini, Néstor. “La globalización: ¿productora de culturas híbridas?” *Actas del III Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular 23-7 de agosto 2000 Colombia*. Bogotá: IASPM, 2000. Web. 10 Jul. 2015.

García de la Concha, Víctor. “Entrevista en Los Desayunos”. *RTVE* 23 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

García Delgado, José Luis, José Antonio Alonso y Juan Carlos Jiménez. “Valor económico del español: una empresa multinacional”. *Fundación Telefónica*, 2010. Web. 10 Jul. 2015.

Glennon, Michael J. “¿Por qué fracasó el consejo de seguridad?” *Foreign Affairs: Latin America* 3.3 (2003): 54-76. Web. 10 Jul. 2015.

González Valero, Sergio. “El “spanglish” es como el jazz”. *El Mundo*. 31 mar 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Hamel, Rainer Enrique. “La globalización de las lenguas en el siglo XXI entre la hegemonía del inglés y la diversidad lingüística”. *Política lingüística na América Latina*. Orgs. Dermeval da Hora y Rubens Marques de Lucena. Brasil: Ideia Editora, (2008): 45-78. Web. 10 Jul. 2015.

_____. “Relaciones entre lenguas y políticas lingüísticas en la globalización.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 28-53. Impreso.

_____. “El campo de las ciencias y la educación superior entre el monopolio del inglés y el plurilingüismo: elementos para una política del lenguaje en América Latina”. *Trabalhos em Linguística Aplicada* 52.2 (2013): 321-384. Web. 10 Jul. 2015.

Heredia, Blanca, y Daniela Rubio. “El inglés y desigualdad social en México”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 27-37. Web. 10 Jul. 2015.

Hidalgo-Capitán, Antonio Luis. “Economía política del desarrollo: la construcción retrospectiva de una realidad académica”. *Revista de economía* 28 (2011): 279-320. Web. 10 Jul. 2015.

Holmes, Janet. *An Introduction to Sociolinguistics*. London: Pearson, 2001. Impreso.

Instituto Cervantes. *Reporte anual 2015: el español: una lengua viva*. Junio 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Perfil sociodemográfico. Estados Unidos Mexicanos. Censo de población y vivienda 2010. Productos INEGI (2013): 1-281. Web. 10 Jul. 2015.

International Publisher Association. Annual Report. October 2013- October 2014. IPA (2014): 3-35. Web. 10 Jul. 2015.

Jansen, Silke. “La “defensa” del español en Hispanoamérica: normas y legislaciones acerca del uso de la lengua”. *Lengua, nación e identidad*. Eds. Kirsten Süselbeck, Ulrike Mühlischlegel y Peter Masson. Madrid: Iberoamericana, (2008): 239-270. Impreso.

Karamanian, Alejandra Patricia. “La internacionalización del español como segunda lengua franca, un bien intangible en continuo crecimiento”. *Glosas* 8.6 (2014): 17-23. Web. 10 Jul. 2015.

Lewis, M. Paul, Gary F. Simons y Charles D. Fenning (eds.). “Statistical Summaries.” *Ethnologue: Languages of the World*, 2015. Web. 10 Jul. 2015.

“Language Enrollment Database, 1958-2013.” *Modern Language Association*. N.p., 2013. Web. 10 Jul. 2015.

Lucas López, Alberto. “A World of Languages –and How Many Speak Them.” *South China Morning Post* 27 May 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Mar-Molinero, Clare, y Darren Paffey. “Linguistic Imperialism: Who Owns Global Spanish?” *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Ed. Manuel Díaz-Campos (2011): 747-764. Impreso.

Martínez Pasamar, Concepción. “Globalización, cultura audiovisual y lenguas internacionales”. *Communication & Society* 18.1 (2005): 31-60. Web. 10 Jul. 2015.

McAlpin, Kenneth C. “Why English Should Be the Official Language of the U.S.” *ProEnglish*, n.p., n.d. Web. 10 Jul. 2015.

McKay, Sandra Lee. “English as an International Language.” *Sociolinguistics and Language Education*. Eds. Nancy H. Hornberger and Sandra Lee McKay. Toronto: Multilingual Matters, (2010): 89-115. Impreso.

Morales, Clara. “La mina de oro del español está en la web”. *El País* 27 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. *La dignidad e igualdad de las lenguas*. Madrid: Alianza Editorial, 2000. Impreso.

Moreno Fernández, Francisco. “La importancia internacional de las lenguas.” *Informes del Observatorio Instituto Cervantes*, 2015. 1-33. Web. 10 Jul. 2015.

Navarro, Fernando. “La anglización del español: mucho más allá del *bypass*, *piercing*, *test*, *airbag*, *container*, *spa*”. *Traducción: contacto y contagio: Actas del III Congreso “El español, lengua de traducción” 12-4 de julio 2006*, Puebla. Coords. Luis González y Pollux Hernández. Bruselas: Esletras, (2008): 212-232. Web. 10 Jul. 2015.

Notimérica. “La Academia Mexicana de la Lengua quiere el español como lengua oficial”. *Notimérica* 13 abr 2013. Web. 10 Jul. 2015.

Nye, Joseph S. *Soft Power: the Means to Success in World Politics*. Ed. Joseph S. Nye. New York: Public Affairs, (2004): 1-32. Impreso.

_____. “El poder blando y la política exterior americana”. *Relaciones Internacionales* 14 (2010): 127-147. Web. 10 Jul. 2015.

Observatory of the Spanish Language and Hispanic Cultures in the United States. “About us.” *Instituto Cervantes*. 2014. Web. 10 Jul. 2015.

O’ Donoghue, Jennifer. “El plurilingüismo y la participación democrática”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 19-26. Web. 10 Jul. 2015.

“Official English Map.” *ProEnglish* n.p. , 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Otero Roth, Jaime. “Una nueva mirada al índice de importancia internacional de las lenguas”. *Instituto Cervantes* (1995). Web. 10 Jul. 2015.

Peiro, Patricia. “El turismo idiomático del español crece en todo el mundo”. *El País* 24 Abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Pellicer, Dora. “La gestión de la diversidad.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 81-99. Impreso.

Real Academia Española. *Presentación del Diccionario de la lengua española*. RAE 10 mar 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Retis, Jessica, y Ángel Badillo. “Los latinos y las industrias culturales en español en Estados Unidos”. *Documento de trabajo*. Madrid: Real Instituto Elcano, 2015. 1-58. Web. 10 Jul. 2015.

Ricento, Thomas y Wayne Wright. “Language Policy and Education in the United States.” *Sociolinguistics and Language Education*. Eds. Nancy H. Hornberger and Sandra Lee McKay. Toronto: Multilingual Matters, (2010): 285-300. Impreso.

Saavedra Torres, José Luis. “El poder blando de la marca-país: del marketing a la diplomacia pública”. *Redmarka* 5.8 (2012): 133-148. Web. 10 Jul. 2015.

Sberro, Stéphan. “Prólogo.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 1-10. Impreso.

_____. “Linguistic Boundaries: NAFTA and the Language Governance.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 99-109. Impreso.

- Secretaría de Servicios Parlamentarios. "Ley Federal de Protección al Consumidor". *Congreso de la Unión*. 26 dic 2014. Web. 10 Jul. 2015.
- Stepler, Renee y Anna Brown. "Statistical Portrait of Hispanics in the United States 1980-2013." *Pew Research Center* 12 May 2015. Web. 10 Jul. 2015.
- Torrente Paternina, Lilian Paola. "El español y las políticas lingüísticas en Estados Unidos: el caso de los estados fronterizos de México". *Cuadernos de lingüística hispánica* 22 (2013): 47-58. Web. 10 Jul. 2015.
- "Twiplomacy Study 2015." *Burson-Marsteller*. N.p., 2015. Web. 10 Jul. 2015.
- United States Census Bureau. "State & County Quick Facts." N.p., 2015. Web. 10 Jul. 2015.
- Urrutia, Jorge, y Francisco A. Marcos. "Atención al español". *El País* 23 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.
- Villalobos Graillet, José Eduardo. "La globalización lingüística: el conflicto entre el inglés y el español. Actualización del caso de México y los Estados Unidos". *Glosas* 8.7 (2015): 4-15. Web. 10 Jul. 2015.
- Villanueva, César. "El español como poder suave: la misión cultural inconclusa". *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 200-10. Impreso.
- Velázquez, Pablo. "El inglés y la oportunidad económica". *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O'Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 41-9. Web. 10 Jul. 2015.
- Williams, James D. *Preparing to Teach Writing: Research, Theory, and Practice*. London: Routledge, 2014. Impreso.